



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

2016

ENERO 2017

9

**ÍNDICE**

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	8
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	10
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS.....	14
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO.....	18
IV. CONCLUSIONES	25
V. RECOMENDACIONES.....	25



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2016, que fueron determinados por los avances reportados por las unidades responsables en cada una de las actividades institucionales que integraron el Programa Operativo Anual (POA) 2016.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, con base en lo reportado por las unidades responsables en cada una de sus actividades institucionales durante el ejercicio 2016.

En las recomendaciones se plantean a las unidades responsables sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.



I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.



II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2015 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2016, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2016, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2016 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 265 AI cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2016

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA064-15 del 6 de julio de 2015.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2016 se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 136 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 69 AI'S. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 77.36% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que el Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas* sólo tuvo dos AI'S lo que representa el 0.75% del total, y los Resultados 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos*; 04 *Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo*; y 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios*, cada una concentrando el 1.13% del total.



Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	69	26.04%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.02%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.13%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.13%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	3	1.13%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	4	1.51%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	0.75%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.91%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	5	1.89%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	7	2.64%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	136	51.32%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	12	4.53%
Total		265	100.00%

Fuente: Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.



II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 69 concentrando el 26.04% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* con 67 AI'S, representando el 25.28% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *sub-resultado 05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones;* con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; por otra parte el *sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna;* tuvo dos AI'S representando el .75% del total de las AI'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2016 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	69	26.04%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	3	1.13%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	5	1.89%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.75%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.38%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.13%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	3	1.13%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	4	1.51%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	0.75%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.91%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	5	1.89%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	3	0.13%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.51%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	67	25.28%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	65	24.53%

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.51%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	12	4.53%
Total	265	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.



Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta del Presupuesto Participativo 2017, por Unidad Responsable.

Área	Actividades Número	Institucionales Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.53
2 Consejeros Electorales.	6	9.23
3 Secretaría Administrativa.	2	3.07
4 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	4	6.15
5 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	4	6.15
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1	1.53
7 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	1.60
8 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.60
9 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	4	6.15
10 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	1.53
11 Órganos Desconcentrados	40	61.53
Total	65	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.



III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

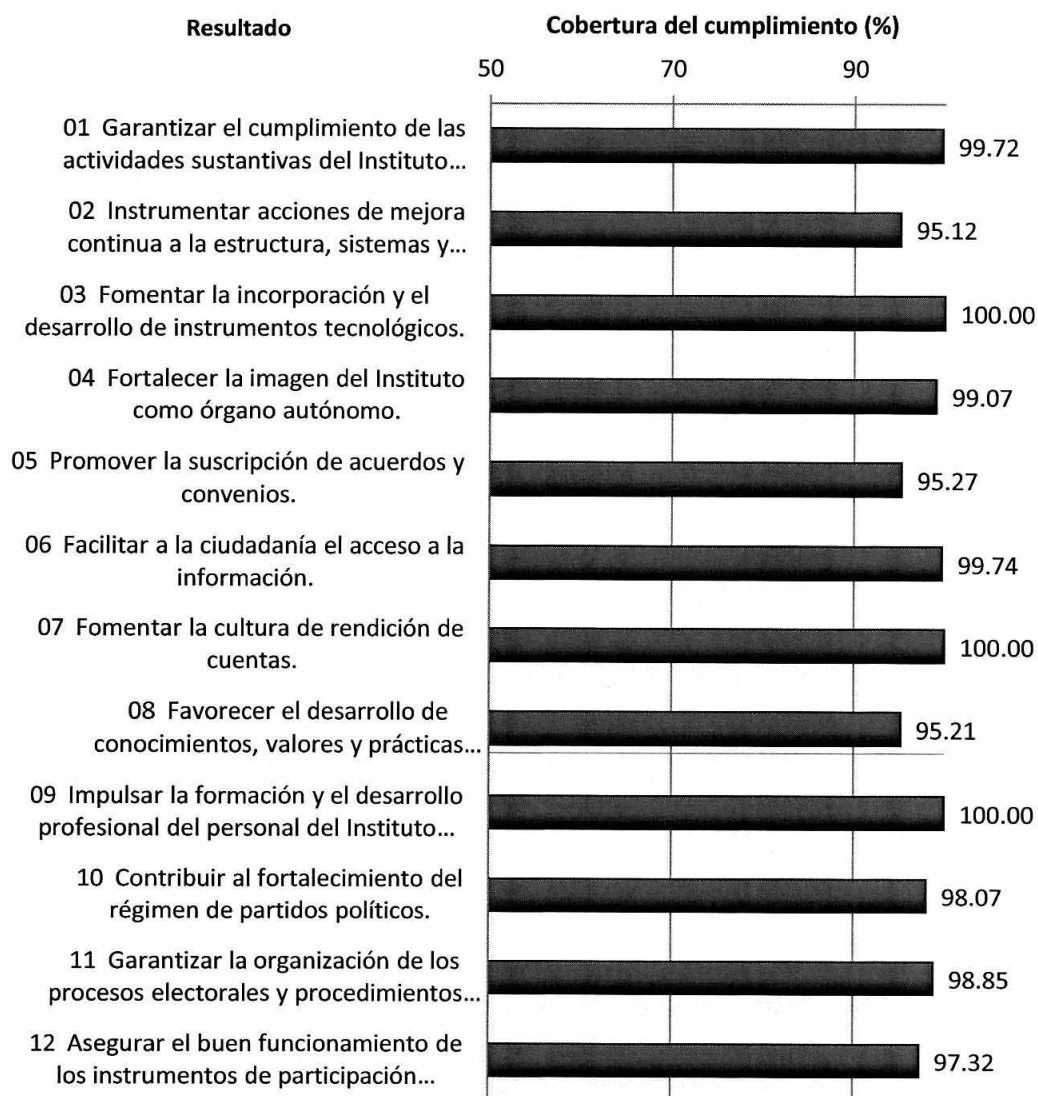
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2016 se ubicaron en los niveles siguientes:

- Los doce *Resultados* lograron un nivel *alto*

Gráfica 1

Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) (2016)



Cuadro 9

En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en los cuatro trimestres de 2016, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	98.95
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	99.47
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	98.34
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.79
14	Contraloría General	97.91
16	Órganos Desconcentrados	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
03	Secretaría Ejecutiva	92.50
04	Secretaría Administrativa	91.61
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	96.60
14	Contraloría	100
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100

Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.		
01 Presidencia del Consejo General		100
09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		98.61
05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.		
01 Presidencia del Consejo General		100
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos		92.91
06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.		
09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		97.97
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		100
07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.		
04 Secretaría Administrativa		100
08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.		
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica		92.57
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación		98.46
17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos		94.20
09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.		
13 Unidad Técnica de Formación y Desarrollo		100
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.		
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		100
15 Unidad Técnica Especializada en Fiscalización		95.51
11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.		
01 Presidencia del Consejo General		100
02 Consejeros Electorales		100
03 Secretaría Ejecutiva		100
04 Secretaría Administrativa		98.95
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica		93.83
07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística		96.33
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación		92.08

Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	99.79
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	79.21
14	Contraloría General	100
16	Órganos Desconcentrados	100
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	97.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

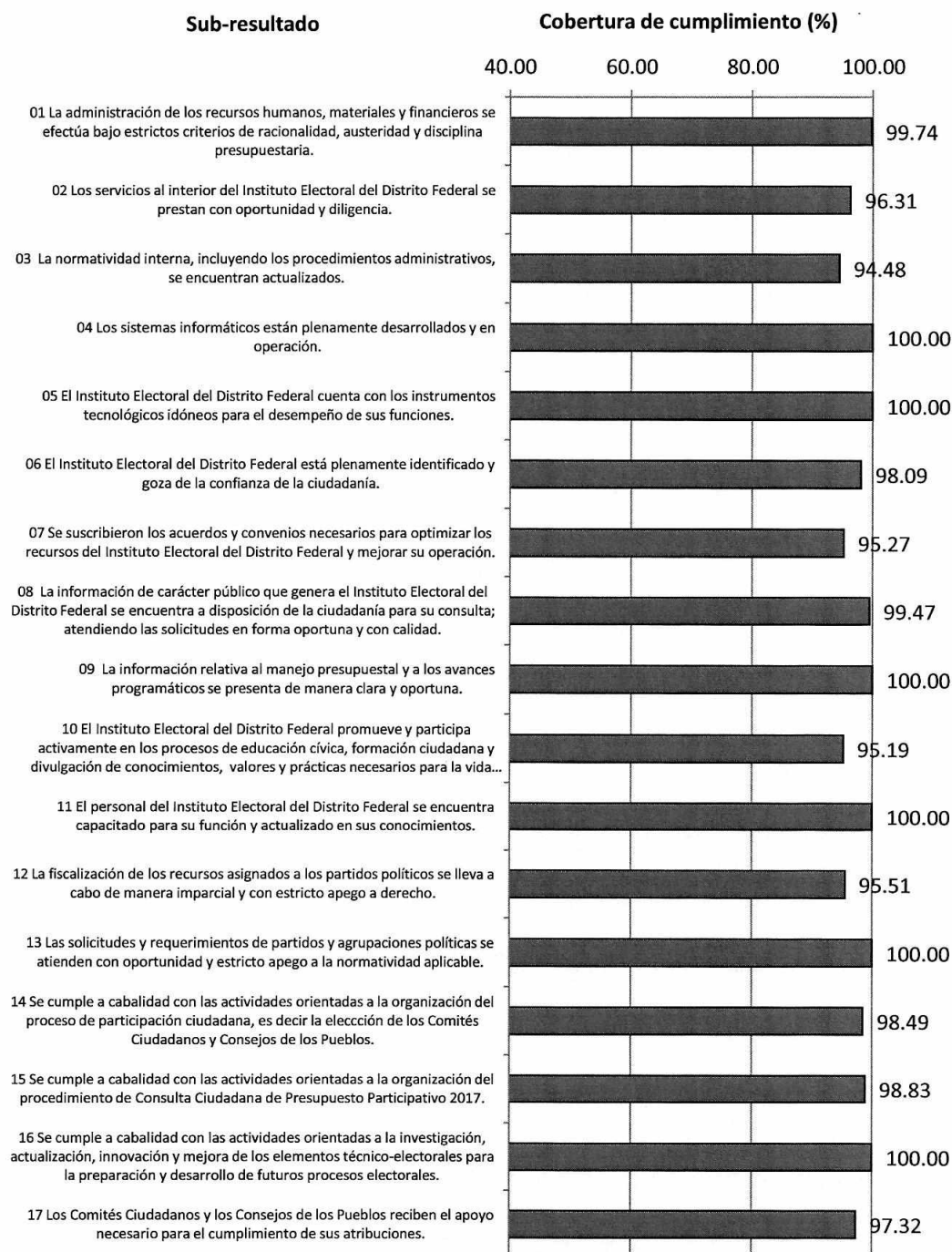
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ➡ Los 17 sub resultados se ubicaron en un nivel *alto*.

Gráfica 2

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2016



Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2016 en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Plataforma Lotus Notes.

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	02 Consejeros Electorales	100
	03 Secretaría Ejecutiva	100
	04 Secretaría Administrativa	98.95
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
	07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	99.47
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	98.33
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
	14 Contraloría General	97.91
	16 Órganos Desconcentrados	100
02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	
	04 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	96.31
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
	03 Secretaría Ejecutiva	91.66
	04 Secretaría Administrativa	91.52
	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	97.52
	14 Contraloría General	100

	Sub-Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	98.30
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	17 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	92.91
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	97.97
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
	04 Secretaría Administrativa	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	92.57
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	98.46

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
17	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	94.21
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	95.51
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	92.88
06	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	97.47
07	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	92.50
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	99.58
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	78.80
13	Contraloría	100
16	Órganos Desconcentrados	100
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
04	Secretaría Administrativa	97.91
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	94.79
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	94.79
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	79.63
16	Órganos Desconcentrados	100
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	96.73
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	97.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General ACU-06-15 del 9 de enero de 2015, del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2016.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de las evaluaciones llevadas a cabo durante el año, se observaron altos niveles de cumplimiento, y en los casos cuando no se cumplió fue por factores o causas externas al Instituto y no por falta de una adecuada planeación. Así, se identificaron aspectos que influyeron en el cumplimiento con lo programado, como la falta de presupuesto en algunas tareas de las actividades institucionales o por las modificaciones a la estructura organizacional del IEDF. No obstante, es necesario recalcar que los porcentajes de cumplimiento obtenidos fueron altos durante todo el año.

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas

Se debe de prever los posibles escenarios que puedan afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos afectan el desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales, sin embargo por eso se debe planear y programar los objetivos con más cuidado, tomando en cuenta las posibles variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Reporte y Planeación de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, para el establecimiento de las metas de las actividades institucionales, se propone a las áreas del Instituto, que utilicen indicadores más confiables, para que así planifiquen con mayor cuidado la obtención de sus datos e información; para que a su vez, planifiquen de forma más exacta las fechas para su posterior ejecución.